



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **227** DE 2021

( 04 de febrero de 2021)

Por la cual se designan los integrantes del Comité de Capacitación, Méritos y Estímulos

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución 1476 de 26 de septiembre de 2016, se establece la conformación y funciones del Comité de Capacitación, Méritos y Estímulos del Personal Administrativo y se dictan disposiciones en materia de capacitación para el personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que, mediante Resolución 2069 de 10 de diciembre de 2019, se implementa el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca — UNICOLMAYOR y las Organizaciones Sindicales: Asociación Sindical de Empleados No Docentes y Docentes de Universidades Colombianas - ASOUNICOL, Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - SINTRAUNICOL y Asociación Sindical de Empleados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca — ASUCOLMAYOR.

Que, el Artículo décimo. Parágrafo primero de la citada Resolución expresa: “La conformación del Comité de Capacitación, Méritos y Estímulos para el Personal Administrativo será...”, y en su numeral 5 menciona: “Tres (3) Funcionarios Administrativos electos por voto popular”

Que, mediante Resolución 501 de 2020, se modificó la conformación del Comité de Capacitación, Méritos y Estímulos previsto en la Resolución N° 1476 del 26 de septiembre de 2016.

Que, mediante Resolución 997 del 22 de julio de 2020 se convocó al personal administrativo para que elijan a Tres (3) Funcionarios Administrativos Representantes ante el Comité de Capacitación, Méritos y Estímulos.

Que, de acuerdo con el Acta Final del 14 de agosto de 2020, los candidatos electos fueron: NATALIA CAROLINA SALINAS PARRA y YEZID OCTAVIO BARBOSA FORERO.

Que, en mérito de lo expuesto, la Rectora

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** como Representantes ante el Comité de Capacitación, Méritos y Estímulos para el Personal Administrativo, conforme a los Resultados de las votaciones a:

| NOMBRE                         | CÉDULA                          | CARGO                     |
|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| NATALIA CAROLINA SALINAS PARRA | C.C. N° 2996892 de Chipaque     | Auxiliar Administrativo   |
| YEZID OCTAVIO BARBOSA FORERO   | C.C. N° 52788976 de Bogotá D.C. | Profesional Universitario |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., el 04 de febrero de 2021

La Rectora

  
**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

Proyecto: Ivonne Ricardo Parra- Auxiliar Administrativo  
Revisó: Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez. - Secretaria General

